



Certamen Nacional "VIII Estepona CREA-2022" Lírica

La edición para el año 2022 del programa de desarrollo cultural "VIII Estepona CREA-2022" se dedicará al fomento de la Lírica en España, al apoyo a las nuevas generaciones de cantantes líricos y a potenciar su carrera artística. Esta edición se hará en forma de Certamen abierto.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

- 1) Podrán participar en el certamen "VIII Estepona CREA-2022", todos los/las cantantes profesionales como así también los/las estudiantes de grado superior de canto (en las cuerdas de soprano, mezzosoprano, contralto, contratenor, tenor, barítono, bajo), que tengan nacionalidad española o acrediten ser residentes en España.
- 2) La edad máxima para la participación en el certamen es de 35 años en el día del concurso (22.07.2022), por lo que serán admitidas las solicitudes de todos/as los/las aspirantes nacidos/as a partir del 23.07.1986. No se concederá ninguna excepción en el límite de edad.
- 3) La inscripción de los concursantes se realizará exclusivamente online. Para eso los aspirantes deberán enviar un correo electrónico antes del 31 de diciembre de 2021 a **EsteponaCREA22lirica@hotmail.com**. Cada aspirante recibirá una confirmación de recibo. Este correo electrónico deberá incluir:
 - a) Formulario de inscripción (Anexo I) cumplimentado y firmado en formato pdf, acompañado de fotocopia del D.N.I o pasaporte, documento que acredite ser residente en España (para el caso de no tener la nacionalidad española), fotografía artística. La organización podrá requerir la presentación de los originales de la documentación solicitada.
 - b) Datos artísticos: Breve Curriculum artístico y académico*, actividad profesional, premios, website personal. (**obligatorio*)
 - c) Envío del enlace directo o *link* de la plataforma digital de dos vídeos en alta calidad recientes, de 6 meses máximo de antigüedad (estos vídeos pueden ser ocultos. No es indispensable que sean abiertos para el público), interpretando dos arias de ópera de libre elección, del repertorio de ópera, con acompañamiento de piano (u orquesta) y que no excederán, entre ambas, los diez minutos. Las dos arias deberán ser en dos idiomas diferentes y se interpretarán en el tono e idioma originales. También se aceptará que una de las dos arias sea una romanza de Zarzuela.
- 4) La inscripción y participación en el Certamen "VIII Estepona CREA-2022" será gratuita.

(Nota: Todos los datos personales incluidos en el correo electrónico - Punto 3-, serán tratados según la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales -BOE-A-2018-16673 3/2018, de 5 de diciembre-)

PREMIOS:

El Certamen "VIII Estepona CREA-2022" tendrá un único premio en categoría masculina y un único premio en categoría femenina. La dotación económica será idéntica para ambas categorías y será de **5.000,00€** más el Trofeo del certamen, esculpido por el prestigioso





artista local Juan Miguel Quiñones.

Los premios, expresados aquí en cantidades brutas, se abonarán mediante transferencia. Los/las ganadores/as deberán facilitar la dirección bancaria (IBAN, Swift/Bic), documento acreditativo de titularidad (certificado bancario original u otro documento que sirva para acreditar dicha titularidad), al igual que aportar copia del DNI.

REGLAMENTO DEL CERTAMEN:

El Certamen "VIII Estepona CREA-2022" dedicado a la Lírica se dividirá en dos fases:

- 1) **Fase eliminatoria (no presencial):** A la fase eliminatoria tendrán acceso todos los/las aspirantes que hayan cumplido con los requisitos descritos en los artículos de 1 a 3 de las Condiciones de Participación. El material recibido por los/las aspirantes será visionado por el jurado, que hará una selección de los/las finalistas. Los/Las participantes seleccionados/as para la final serán notificados/as telefónicamente así como por correo electrónico, y la relación de finalistas se publicará en la web www.estepona.es y en redes sociales municipales.
- 2) **Fase final (presencial):** El jurado hará una selección de 10 finalistas (5 voces femeninas y 5 voces masculinas) de entre todos/as los/las aspirantes de la primera fase. Estos/as finalistas deberán participar obligatoriamente en la fase final del concurso. Que será abierta al público, interpretando en directo y con acompañamiento de piano las mismas dos obras presentadas para la primera fase, en el Certamen que se hará en el **Auditorio Felipe VI de Estepona**, el día 22 de julio de 2022. El horario concreto será anunciado con antelación.
- 3) La no presentación de un/a participante seleccionado/a en la hora y fecha prevista para su intervención, así como el incumplimiento de cualquiera de las normas del reglamento, será causa de eliminación del Certamen. Los/Las participantes seleccionados/as para la final que renuncien sin causa justificada, no podrán participar en futuras ediciones del certamen.
- 4) La Organización determinará el orden de participación de los/las finalistas, atendiendo a ofrecer al público la máxima variedad de voces y obras en beneficio de dar más amenidad al Certamen.
- 5) **Pianista:** el Certamen pondrá a disposición de los/las finalistas que lo requieran un pianista acompañante para la final, así como para un ensayo previo que será acordado con la organización y podrá realizarse la tarde anterior o incluso el mismo día de la final (los horarios de ensayo se comunicarán a los finalistas con antelación). Si se prefiere, cada finalista podrá ser acompañado por su propio pianista.
- 6) Los/Las finalistas deberán presentarse provistos de las partituras de canto y piano e interpretarán las obras de memoria.
- 7) Los/Las finalistas deberán actuar vestidos de gala.

JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS:

- 1) El Jurado estará integrado por personas de reconocido prestigio profesional, intelectual, cultural y artístico en el panorama internacional y con vinculación a la ciudad de Estepona. Dicho jurado será nombrado por el Área de Cultura y sus nombres serán publicados en la página web del certamen. El secretario del mismo será un empleado





municipal.

- 2) Al acabar el certamen (Fase final) el jurado deliberará sobre las actuaciones de los/las finalistas. Para ello se tendrá en cuenta tanto la dificultad de las obras como su ejecución técnica y artística.
- 3) A continuación se dará a conocer el fallo del Jurado, que será público e inapelable, y se procederá a la entrega de premios "VIII Estepona CREA-2022" al ganador de cada modalidad.
- 4) El Jurado puede declarar un premio desierto. Así mismo puede declarar un premio compartido, otorgando los accésits y menciones especiales que estime oportuno.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN:

- 1) La Organización se reserva el derecho a cambiar las fechas programadas inicialmente para el desarrollo de las actividades del programa VIII Estepona CREA-2022. En ese caso se informará con antelación a todos los/las participantes seleccionados para la final.
- 2) Los datos facilitados por los/las participantes deberán ser veraces. En el supuesto de que alguna información facilitada por los/las ganadores/as resultara ser falsa, la Organización se reserva el derecho a retirar el premio y considerar ganador/a a otro/a participante.
- 3) La Organización podrá fotografiar, y grabar en audio y video, todas las actividades que generen la convocatoria de VII Estepona CREA 2022. Los/las participantes aceptan que el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Estepona se reserve los derechos de imagen y reproducción, publicación, edición, distribución, audición, exhibición y proyección de las actividades con fines no comerciales, de inicio a fin del certamen.
- 4) La Organización se reserva el derecho de poder efectuar las modificaciones que estime oportunas en las bases del concurso. En ese caso, notificaría dichos cambios en la página web del concurso así como en las redes sociales.
- 5) Los/las participantes asumirán los derechos de autor, si los hubiera.
- 6) La participación en esta convocatoria supone la aceptación plena de las presentes bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas será resuelta libremente por el Área de Cultura del Ayuntamiento de Estepona planteándola en el correo electrónico facilitado (EsteponaCREA22lirica@hotmail.com).
- 7) Los gastos de desplazamiento y alojamiento de los/las concursantes y maestros/as acompañantes, en caso de que los hubiera, correrán por cuenta de los mismos.
- 8) Los/las finalistas que no cumplan los requisitos establecidos, una vez dictaminado por el jurado, no se tendrán en consideración en la entrega de los premios.
- 9) Todos los/las participantes en la final así como los pianistas acompañantes en caso de que hubiere, tendrán que acogerse a las medidas de protocolo Covid-19 que estén vigentes en ese momento y a las estipuladas por la organización.





ANEXO I

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN
Certamen "VIII ESTEPONA CREA 2022" Lírica**

Nombre y Apellidos: _____

Nombre Artístico (si procede): _____

DNI/NIE: _____ Fecha de nacimiento: _____

Domicilio: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono de contacto: _____ e-mail: _____

Tipo de voz (soprano, mezzosoprano, contralto, contrateno, tenor, barítono, bajo):

Arias de Ópera (Ópera/ Compositor /Rol) / Romanza de Zarzuela* (Obra/ Compositor):
(*optativo, máximo una obra de Zarzuela)

1. _____

2. _____

En _____, a _____ de _____ de 2021.

FIRMA:

